



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 082-2007/MSI

San Isidro, 20 de Junio de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia municipal fomentar la realización de actividades culturales y deportivas dentro de su jurisdicción, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de la persona;

Que, en este contexto es de señalar que una de las políticas institucionales de esta gestión es la de fomentar la realización de actividades deportivas a todo nivel, como medio para lograr que la juventud del distrito dedique su tiempo libre a actividades productivas y se alejen de malos hábitos;

Que, con fecha 18 de Junio del año en curso, el niño Luciano Aguilar Peña de 11 años de edad, vecino del distrito de San Isidro, ha sido nominado para representar al Perú en el "XVIII Campeonato Panamericano de Ajedrez 2007" del 01 al 07 de Julio del presente año, el mismo que se realizará en la Ciudad de Medellín – Colombia;

Que, este Concejo Municipal considera necesario premiar al mencionado niño, residente del distrito, por los logros deportivos alcanzados, habida cuenta que este no solo representará a nuestro país, sino que a la vez estará representando a la niñez y juventud del distrito de San Isidro;

Que, en este sentido, consideramos que una forma de premiar y a la vez apoyar a este destacado deportista San Isidriño es mediante acciones que faciliten su participación en el referido evento internacional;

Que, la Municipalidad de San Isidro y Taca Perú S.A. suscribieron un Convenio de Cooperación, mediante el cual dicha empresa se obligaba a entregar seis 06 pasajes aéreos, ida y vuelta en cualquiera de las rutas operadas por la empresa, para ser usados en vuelos nacionales o internacionales, clase económica y para ser destinados a los fines que la Municipalidad estime convenientes que coadyuven con el cumplimiento de sus objetivos dentro de las normas legales vigentes;

Que, siendo uno de los objetivos de los gobiernos locales el fomentar las actividades deportivas y procurar el bienestar de su población, es procedente premiar el esfuerzo del niño Luciano Aguilar Peña mediante la entrega de 02 pasajes aéreos, ida y vuelta a la Ciudad de Bogotá - Colombia, para que pueda participar en el "XVIII Campeonato Panamericano de Ajedrez 2007" que se realizará en la Ciudad de Medellín – Colombia del 01 al 07 de julio de 2007, todo ello en mérito al convenio suscrito con la empresa Taca Perú S.A.;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se aprobó por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta el siguiente:





Municipalidad
de San Isidro

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Premiar al niño Luciano Aguilar Peña, Campeón Nacional de Ajedrez en la Categoría Sub 10 y nominado por la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez, según credencial del 31 de mayo de 2007, para representar al Perú en el XVIII Campeonato Panamericano de Ajedrez 2007 que se realizará en la Ciudad de Medellín Colombia del 1 al 7 de Julio del presente año, otorgándole dos pasajes aéreos ida y vuelta a la Ciudad de Bogotá – Colombia, en el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y Taca Perú S.A., haciendo viable su participación en el citado campeonato.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Luis Alberto Maravi Saez
LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL